DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.728 | Lunes 18 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2422848

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE INDICA

Núm. 210.- Santiago, 16 de agosto de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto supremo N° 251, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Acéptase, a contar de esta fecha, la renuncia presentada por los Ministros y las Ministras de Estado en las carteras que se indican:

- Don Marco Antonio Ávila Lavanal, cédula nacional de identidad N° 13.238.876-8, en el Ministerio de Educación.
- Don Kenneth Giorgio Jackson Drago, cédula nacional de identidad N° 16.574.017-3, en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Don Jaime Augusto de Aguirre Höffa, cédula nacional de identidad N° 5.625.590-7, en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Doña Javiera Alejandra Toro Cáceres, cédula nacional de identidad N° 16.743.448-7, en el Ministerio de Bienes Nacionales.
- Doña Marcela Ximena Hernando Pérez, cédula nacional de identidad N° 8.514.830-3, en el Ministerio de Minería.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Montserrat Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl